



AYUNTAMIENTO DE

San Agustín del Guadalix

Solicitud de Alta/Baja de Vado para Paso de Carruajes y en la Matricula de la Tasa.

Nº EXPEDIENTE

SOLICITANTE (PROPIETARIO DEL INMUEBLE)	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:				
	Apellidos o razón social:						
	Domicilio Fiscal:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Domicilio a efectos de Notificaciones:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
Correo electrónico:					Teléfono(s):		

REPRESENTANTE	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:				
	Apellidos o razón social:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Correo electrónico:					Teléfono(s):	

ALTA/BAJA	SOLICITA ALTA <input type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/> DE VADO PARA PASO DE CARRUAJES.						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	REFERENCIA CATASTRAL:						

TIPO DE VADO	VIVIENDA UNIFAMILIAR	Superficie de garaje igual o menor de 30 m ²	
		Superficie de garaje mayor de 30 m ²	
	EDIFICIOS DE PISOS O ENTRADA A URBANIZACIÓN CERRADA	Número de metros lineales de acceso	
	GARAJES PÚBLICOS, TALLERES, ESTACIONAMIENTOS PERTENECIENTES A LOCALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDAD ECONÓMICA.	Número de metros lineales de acceso	

En cualquiera de los supuestos,			
1	¿ Se ha realizado el rebaje de acera ¿	Sí	
		No (en este caso debe solicitar la correspondiente licencia para efectuar el rebaje)	
2	¿ Es necesario instalar protector de paso de carruajes (Isleta)?	Sí (su compra será efectuada por el solicitante)	
		No	

Exigencia de Tasa: El VADO implica la exigencia de la correspondiente tasa, cuyo importe deberá depositarse con carácter previo. Es sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de la finca a que da acceso la entrada de vehículos quien podrá repercutir, en su caso, las cuotas sobre los respectivos beneficiarios. El sujeto pasivo está obligado a pagar el importe de la placa (15,05 €).

Devolución de la Tasa: En caso de denegarse la autorización, los interesados podrán solicitar la devolución del importe ingresado.

Declaración de Baja: Una vez autorizada la ocupación se entenderá prorrogada mientras no se presente la declaración de baja por el interesado. La presentación de la baja surtirá efectos a partir del día primero del semestre natural siguiente al del su presentación. La no presentación de la baja determinará la obligación de continuar abonando la tasa.

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR: RECIBO DE IBI ÚLTIMO EJERCICIO PUESTO AL COBRO.

Lea atentamente la Información básica que se encuentra al pie de este documento y solicite, si así lo considera, la información adicional sobre protección de datos antes de firmar.

Autorizo al uso de mis datos, para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero.

San Agustín del Guadalix a, ____ de ____ de ____

Fdo. _____

Nota: El Ayuntamiento se reserva el derecho de suspender el uso del paso de carruajes cuando las necesidades municipales así lo requieran.

CONCEJAL DE HACIENDA. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX, con CIF- P2812900E y dirección en Plaza de la Constitución, 1- 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid)

Tel: [918 41 80 02](tel:918418002) – **WEB:** <https://www.sanagustindelguadalix.net/> **e-mail:** sugerencias@aytosag.es

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ¿Cuál es la actividad de tratamiento?

TASAS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

El tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.: Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad es la gestión y recaudación de ingresos de derecho público. Contribuir al sostenimiento de los gastos públicos a través de las tasas, precios públicos y demás ingresos municipales, gestión y tratamiento de dicho impuesto. Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas

ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES ¿Cómo se han obtenido los datos de Carácter personal?

Interesado, Representante Legal,

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@aytosag.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Económico-Financieros, Bienes y Servicios

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
- Económicos Financieros: Cuenta Corriente.
- Bienes y Servicios:

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Propietarios o arrendatarios, Representantes legales, Beneficiarios, Contribuyentes y sujetos obligados.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015. Órganos de otras administraciones públicas que deban emitir informes sectoriales. Las determinadas en los arts. 94 y 95 LGT, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

EJERCICIO DE DERECHOS ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix <https://sede.aytosag.net/>

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica <https://sede.aytosag.net/>

Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.